

# Notificación al Público de los Derechos bajo el Título VI

*“Ninguna persona en los Estados Unidos será excluida de participar en, ni se le negará los beneficios de, o será objeto de discriminación debido a su raza, color u origen nacional, en cualquier programa o actividad que recibe ayuda financiera federal.”*

## La Autoridad Metropolitana de Tránsito de Nashville y la Autoridad Regional de Transportación del Tennessee Medio

- La Autoridad Metropolitana de tránsito de Nashville (MTA) y la Autoridad Regional de Transportación del Tennessee Medio (RTA) operan sus programas y servicios, sin distinción de raza, color y origen de nacionalidad, de acuerdo con el Título VI del Acta de derechos Civiles. Cualquier persona que crea que ha sido perjudicada por una práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja ante Nashville MTA o RTA.
- Para más información sobre la Política de Título VI de Nashville MTA o RTA y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese con el Administrador del Título VI al (615) 862-5950; por correo electrónico a [customercomments@nashville.gov](mailto:customercomments@nashville.gov) o escribiendo al Administrador del Título VI a 430 Myatt Drive, Nashville, TN 37115. Para más información, visite la sección de Título VI de nuestra página de internet [www.nashvillemta.org](http://www.nashvillemta.org) o [RTARelaxandRide.com](http://RTARelaxandRide.com)
- Un demandante puede presentar una queja directamente con la Administración Federal del Tránsito mediante la presentación de una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, Atención: Coordinador del Programa Título VI, East Building, 5<sup>th</sup> Floor TCR, 1200 New Jersey Ave, SE, Washington, DC 20590.

*Si la información se necesita en otro idioma llame al (615) 862-5950*

